



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación de las empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11295
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	11295
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11295
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11295
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11295



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procurador Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11295
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11298
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	11300
Segundo punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11301
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11301
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11304
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	11306
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11308
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	11310
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	11311
Tercer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11312
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11312
Intervención del Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	11316
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	11318
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	11319
Se levanta la sesión a las doce horas.	11319



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Francisco Ramos sustituye a José Francisco Martín y Ana Muñoz de la Peña sustituye a Ana María da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Ignacio Soria Aldavero sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de... de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Para presentar nuestras propuestas de resolución, unas pinceladas previas -ya tuvimos el otro día el debate acerca de los informes de fisca-



lización sobre la actividad económico y financiera de la Comunidad- y reiterar lo que se dijo en su momento de la... la buena predisposición hacia la incorporación de este tipo de trabajos por parte del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de la Comunidad. Y también estar de acuerdo con el alcance de los informes, todos los datos que se ponen a disposición y el breve plazo de elaboración establecido para su realización.

También, ya lo dije en su momento que sería interesante que fuera posible que esos informes llegaran justamente al año anterior en el año en que se debaten -en la medida que sea posible-. Y, por poner en valor la utilidad de esta Comisión, al igual que hoy tenemos la capacidad -de acuerdo al Reglamento de la Cámara- de hacer propuestas de resolución de acuerdo a esto... al conocimiento de estos informes, pues sería de agradecer la misma diligencia por parte de la Consejería de Hacienda, que tiene pendientes comparecencias en esta Comisión, y al... por reiterar y poner en valor el valor de la... la utilidad de esta Comisión de cara... de cara a... al control por parte de la Oposición al Gobierno, e incluso, pues para, también, que haya iniciativa del propio Grupo Político que... que apoya al Gobierno de la Comunidad, y por dotar de mayor transparencia a estas Cortes.

Como sabemos, los tres últimos informes aprobados por el Pleno del Consejo de Cuentas... se fiscalizaba todo el sector público de la Comunidad Autónoma, que han rendido sus cuentas utilizando como fuente de datos la Cuenta General de la Comunidad. Estamos hablando de tres... de tres diferentes entes dentro del sector público, que sería el sector público administrativo, el empresarial y el fundacional, y en los años del dos mil ocho al dos mil once.

Y, ya entrando directamente a las propuestas de resolución, lo primero que se puso de manifiesto en el informe fue que en este periodo de cuatro años lo que se ha visto es que se ha gastado menos en la Comunidad y se ha ingresado menos. Y la primera de las propuestas de resolución va de acuerdo a... a favorecer que el ahorro bruto de la Comunidad haya recuperación en los próximos años, pues se puso de manifiesto que pasó del año dos mil ocho a tener casi 1.700 millones de euros a, en el año dos mil once, que el ahorro en la... el ahorro bruto en la Comunidad supuso algo más de 4.000.000 de euros, es decir, decayó un 99,75 %, que es un dato que nos... preocupar y ocupar, y en este sentido va la primera propuesta de resolución, para que se adecúen más los gastos corrientes y los ingresos corrientes en nuestra Comunidad, y también que haya un mayor esfuerzo inversor en el... en ejercicios posteriores.

La segunda propuesta de resolución va referida a la solvencia, y lo que se pone de manifiesto es que en la Comunidad ha habido más endeudamiento y más consolidado, porque ha habido un trasvase del corto al largo plazo. Y la propuesta de resolución lo que plantea es que haya una vigilancia respecto al indicador de endeudamiento general para garantizar una mayor independencia en el futuro frente a terceros, y también que haya observancia del índice de inmovilización para que haya una mayor estabilidad patrimonial.

Y la última de las propuestas de resolución dentro del sector público administrativo va referida a la liquidez en general. En este sentido, hay que corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, cuya evolución ha sido desfavorable; es decir, que se genere un fondo de rotación de... bueno, esto lo que ha generado ha sido un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado y, por tanto,



una mayor necesidad de financiación para atender las obligaciones a corto plazo. Y lo que se pone de manifiesto en esta propuesta es que se vigile el comportamiento del indicador relacionado con la liquidez general.

Pasando a las propuestas de resolución del sector público empresarial, la primera va referida a los indicadores financieros de liquidez. Aquí lo que se plantea es la vigilancia y, en su caso, la corrección de la tendencia experimentada por la inmovilización de existencias cuyo incremento afecta al aumento, a su vez, de la parte menos líquida del activo corriente y repercute negativamente en la liquidez a corto plazo. Estos indicadores, en el sector anterior –en el sector público administrativo– eran peores, pero bueno, también en el sector empresarial hay que... hay que vigilarlos.

La siguiente de las propuestas de resolución va referida a los plazos medios de cobro y de pago, porque se puso de manifiesto en el informe que era un dato malo el hecho de que se haya incrementado el tiempo de cobro de 333 días a 712 en cuatro años, y el de pago de 193 a 253; y es un dato que nos debe también preocupar y ocupar, sobre todo porque no se está cumpliendo la Ley 3/2004.

La siguiente propuesta de resolución va referida al indicador de endeudamiento general, de cara a que se consiga una mayor independencia frente a terceros en el futuro, y también a que haya observancia respecto al índice de inmovilización para que en el sector empresarial haya una mayor estabilidad patrimonial.

Y la última de las propuestas de resolución en el sector empresarial va referida a los ingresos y los gastos ordinarios. Lo que se plantea es que se... que la Junta de Castilla y León equilibre la evolución de los ingresos y los gastos de gestión ordinaria, y que haya una mayor generación de fondos.

Esta propuesta viene dada porque se ha visto una evolución desfavorable: hemos pasado en el año dos mil ocho de tener un saldo positivo en la cuenta de resultados de 1.765.000 euros a, en el año dos mil once, un saldo negativo de... de casi 14 millones de euros. Estas cifras son... el deterioro que ha habido en este sentido ha sido mayor que en el sector administrativo, en términos porcentuales, y es algo que nos debe preocupar, porque, tras el año dos mil nueve, se empezó a generar un saldo en la cuenta de resultados del sector empresarial negativo.

Es decir, ha de tenderse a que haya un menor peso relativo derivado de otros ingresos de la gestión ordinaria, en favor del aumento de su cifra de negocios, que, a fin de cuentas, es uno de los fines a la hora de la creación de las empresas públicas en la Comunidad.

Y ya por último, paso al sector público fundacional. Nosotros planteamos tres propuestas de resolución, pero, bueno, ya adelanto que... que, como son coincidentes con... con las del Grupo Popular, y ellos plantean cuatro, que asumiremos las cuatro del Grupo Popular, y la primera va referida a indicadores financieros de liquidez, que, a pesar de que el fondo de rotación evoluciona positivamente y hay capacidad suficiente de financiación para atender las... las obligaciones a corto plazo, sí que se ha observado que las disponibilidades líquidas y a corto plazo resultan excesivas, por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían reducir el nivel de dichos indicadores.

La siguiente propuesta de resolución va en el sentido, también como el de las empresas públicas, a los plazos de cobro y pago, que aquí, a pesar de que se ha visto que se ha visto... se ha ido reduciendo los plazos en estos últimos cuatro años,



siguen estando... bueno, siguen siendo plazos coyunturalmente negativos, en el sentido de que superan los 60 días que marca la ley.

Y la última... la última de las propuestas de resolución que nosotros planteamos va destinada a garantizar mayor estabilidad patrimonial, y es vigilancia respecto al indicador de la firmeza de la estabilidad patrimonial en el sector fundacional, ya que su valor resulta excesivo, y, por lo tanto, sería aconsejable que su tendencia se invirtiese.

Consideramos que son propuestas de resolución acordes con lo que plantea el Consejo de Cuentas y con lo que plantea el Grupo Popular, y van todas encaminadas, a fin de cuentas, a mejorar la situación económico financiera de la Comunidad en los años siguientes, en la medida que sea posible, y, fundamentalmente, a mejorar la situación de los ciudadanos de la Comunidad, porque lo que se puso de manifiesto en este informe, en términos generales y de habitantes, era que se había... que el gasto público era menor en término de habitante, la inversión también era menor en término de habitante, la carga financiera era mayor, que los ingresos públicos habían descendido y que la presión fiscal se había incrementado. Y en este sentido van nuestras propuestas de resolución, que esperamos que sean aceptadas por el... por el resto de Grupos. Y por el momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Entiendo, entonces, que para un turno de defensa de las propuestas, no en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, para un turno de defensa de las propuestas de resolución, porque el Grupo Popular asume íntegramente las propuestas, las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas en su informe sobre la actividad económico financiera de la Comunidad en el periodo dos mil ocho-dos mil once.

Y las asume íntegramente porque, como se ha explicado por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, son recomendaciones que tienden a intentar corregir desequilibrios que se están produciendo en las cuentas de la Comunidad, pero creo... creo que, en todo caso, debemos contextualizar, porque, efectivamente, son recomendaciones en el ámbito de mejorar el ahorro bruto, la caída de la inversión, el crecimiento del nivel de endeudamiento, pero esos indicadores que se ponen de manifiesto para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el análisis efectuado por el Consejo de Cuentas, tanto del sector público administrativo como del sector público empresarial y fundacional, no serían distintos de cualquier análisis que se hubiese efectuado de cualquier Administración Pública. Porque creo que hay que contextualizar perfectamente en el periodo analizado, estamos en un periodo de crisis muy importante, en el que los ingresos de la Administración en su conjunto han caído, eso ha obligado, junto en el caso de la financiación autonómica, con una pérdida constante de las transferencias a cuenta por parte del Estado -que sigue siendo así; de hecho en el último Presupuestos Generales del Estado, recientemente aprobados en el Consejo de Ministros, se ponía de manifiesto que las transferencias a las Comunidades Autónomas han caído un 14 %-, ha obligado, entre otras cosas, a recurrir al endeudamiento para poder, obviamente, cuadrar las cuentas.



Y eso también ha posibilitado, obviamente, una caída de la inversión, en cierta medida importante, no solo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino en el conjunto de la Administración Pública, tanto la Estatal como la Administración Local.

Entonces, contextualizado en el periodo de crisis, entendemos que las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas van en un aspecto positivo, pero creemos que es necesario recordar algunos aspectos fundamentales que ya pusimos de manifiesto en la primera... en la presentación por parte del Consejo de Cuentas de este informe.

Y yo creo que, en todo caso, Castilla y León se está comportando mejor en esos indicadores que el conjunto de las Comunidades Autónomas, y lo está haciendo porque, a día de hoy, tiene un endeudamiento menor en 4 puntos que la media de las Comunidades Autónomas. Seguimos siendo una Comunidad que está cumpliendo el objetivo de déficit, que obviamente ha supuesto una minoración del gasto por habitante al que se ha hecho referencia ahora mismo. Somos una Comunidad que no ha tenido que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica y somos... somos, en todo caso, la sexta Comunidad menos endeudada.

Y además hay que poner de manifiesto yo creo que un aspecto importante que ha pasado desapercibido y creo que es fundamental. En el... en el análisis efectuado por el Consejo de Cuentas, lo que pone de manifiesto el Consejo es que la ejecución presupuestaria efectuada por la Comunidad Autónoma es una ejecución presupuestaria, tanto en el ámbito de los ingresos como en el ámbito de los gastos, satisfactoria. Y eso creo que es algo que pone de manifiesto un ámbito y un signo de buena gestión. No todas las Comunidades Autónomas tienen niveles de ejecución presupuestario, en... tanto en ingresos y gastos, situados entre el 80 y el 105 %, como sucede en esta Comunidad Autónoma, y creo que es un dato destacable frente a otras Comunidades Autónomas.

Y, por último, destacar un aspecto importante. Es cierto que en ese periodo de crisis se ha puesto de manifiesto que el ahorro bruto ha descendido sustancialmente, pero en la Comunidad Autónoma, hasta el año dos mil once, el ahorro bruto sigue siendo positivo.

Lo mismo podríamos decir del sector público empresarial y del sector público fundacional. Se ponen de manifiesto parámetros indicadores que, obviamente, me vienen vinculados a un periodo de crisis. Obviamente, como he dicho, no es ajena esa... ese periodo de crisis al sector público empresarial y fundacional, y, por ejemplo, el nivel de endeudamiento en ambos sectores pues ha crecido, obviamente, como ha sucedido en la Administración General de la Comunidad. Pero, en todo caso, estamos en unos parámetros todavía cumpliendo con creces y seguimos siendo uno de las Comunidades menos endeudadas, además haciendo un esfuerzo concreto e importante para la reducción del sector público empresarial, que se está materializando en los dos últimos ejercicios, en este ejercicio dos mil trece y lo que fue el anterior ejercicio dos mil doce.

Esa es la senda que debe de continuar. Los sectores públicos empresarial y fundacional presenta datos también positivos que se han puesto de manifiesto en ese informe, como son los... los fondos de maniobra en ambos casos. Y sí es cierto que tienen que mejorar un aspecto fundamental que se ha puesto de manifiesto por la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que es la modificación en la



mejora de los periodos de cobro y de pago, porque es fundamental para, entre todos, intentar salir de la crisis económica que nos está atacando.

Por mi parte, nada más. Creo que están perfectamente planteadas las... las recomendaciones. El Grupo Popular asume todas ellas, y votará en contra... a favor, perdón, de las del Grupo Socialista, siempre y cuando se retire la introducción que hace el Grupo Socialista en sus recomendaciones, porque son coincidentes, pero creo que era necesario contextualizar que el periodo analizado es un periodo de intensa crisis económica y que, en todo caso, Castilla y León se está comportando mucho mejor que otras Comunidades Autónomas en los parámetros tanto de endeudamiento, como de cumplimiento del déficit, como, por ejemplo, de evolución del ahorro bruto y algunos parámetros importantes que se han puesto de manifiesto por el Consejo de Cuentas.

Es fundamental contextualizarlo, porque el análisis que hace, obviamente, el Consejo de Cuentas hace simplemente un análisis de los números, y los números están vinculados a un contexto económico de extrema dificultad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Al no encontrarse en la sala el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, las propuestas de resolución de dicho Grupo decaen. Por lo tanto, esta Mesa entiende que hay acuerdo en cuanto a las propuestas de resolución de ambos Grupos, con el matiz de que decae la introducción de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y que se añade la cuarta del Grupo Parlamentario Popular -señor Portavoz- relativa al sector público fundacional; hay que añadirla también. Por lo tanto, entiendo que no hay turno en... en contra ni...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Un matiz aclaratorio, únicamente -perdón, Presidente-. Hay una cuestión que es de... de error de... tipográfico, básicamente; en la parte fundacional hay que incorporar en el... en la propuesta... -el letrado lo conoce- en la propuesta del sector público fundacional, dos... dos términos, creo que eran "financieros" en el apartado 1 y "periodo medio de cobro" en el apartado 2. Es una cuestión de... al pasarlo, que se ha... no tiene mayor inconveniente; el letrado lo... lo conoce, para que quede constancia y no haya ningún inconveniente. Si queréis lo digo textualmente. En el apartado 1: "Del sector público fundacional en relación con los indicadores financieros de liquidez"; en el apartado 2: "Las fundaciones públicas de la Comunidad deben reducir las actuaciones tendentes a reducir los plazos de cobro de... plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez..."; y -como ha dicho el letrado- incorporar la propuesta número 4, que carecía de ella la propuesta de resolución del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien, pues hecho el matiz apuntado, se pasan a votar las... las propuestas de resolución de forma conjunta y con los matices que se han aclarado por parte del Grupo Popular, y la retirada de la introducción por parte del Grupo Socialista.



Votación Propuestas Resolución.

Entiendo que, por asentimiento, se votan todas las propuestas de resolución. Bien, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación de las empresas públicas de Castilla y León, correspondiente a los ejercicios dos mil diez y dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. La Comisión que celebramos esta mañana... las propuestas de resolución que hemos presentado los distintos Grupos Políticos como consecuencia del Informe del Consejo de Cuentas de cuatro empresas públicas, pues ya hoy no tiene mucho sentido. Presentamos y debatiremos hoy sus... sus recomendaciones como propuestas para que estas empresas mejoren su gestión, para unas empresas ya desaparecidas, que ya no existen. Provilsa y Somacyl se han convertido en la nueva Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente; ADE Financiación, desde el año dos mil diez, pertenece a la Agencia de Innovación Financiera e Internacionalización de Castilla y León; y, finalmente, el anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico para el año dos mil catorce autoriza la extinción de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y la cesión global de todos sus activos y pasivos a la



Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ente público de derecho privado, que recibe y recibirá una herencia envenenada.

Por lo tanto, ninguna de las empresas fiscalizadas, y a las que hoy recomendamos, existen; en la actualidad ya están desaparecidas. No tiene mucho sentido, ¿verdad?, que esta mañana solo nos queda la posibilidad de que las nuevas empresas surgidas de estas tomen nota de las recomendaciones, de los errores, para que no se reproduzcan; que no asuman los vicios y mal hacer de estas empresas que han absorbido, fusionado o transformado. Cosa difícil de conseguir si consideramos que los gestores son los mismos, que su estructura es la misma, que los objetivos son los mismos; por lo tanto, se comprende que heredan los mismos vicios, o estos vicios se van a... a mantener, puesto que se mantiene la gestión, la estructura y el objetivo.

Como no perdemos la esperanza de que las cosas cambien, de que estas empresas, finalmente, terminen cumpliendo la ley, dejen de ser opacas y despilfarradoras, mantenemos las recomendaciones presentadas, que son las mismas -como no puede ser de otra forma y de otra manera- que plantea el Consejo de Cuentas. Propuestas de resolución tendentes a corregir irregularidades en las tres partes que componen un proceso de contratación pública de obras, servicios o suministros; esto es, la parte del proceso de licitación, el proceso de adjudicación y, finalmente, el proceso de ejecución de los contratos.

Las cuatro empresas coinciden en el incumplimiento con la obligación de remitir información sobre los contratos que realizan tanto al Tribunal de Cuentas como al Ministerio de Economía y Hacienda. Bastante escandaloso, desde luego, el incumplimiento, en algunos casos alcanza el 100 %; esto es, no han enviado ni un solo contrato de los que han celebrado ni al Consejo ni al... ni al Ministerio, o que el Consejo, para su trabajo de fiscalización, tenga que recurrir -como ha tenido que recurrir en el caso de Somacyl- a la página web para conocer algún tipo de contrato.

Coinciden también en no llevar un registro de entrada y salida de documentación que certifique en tiempo y forma la presentación de la... de la documentación y de los expedientes, que permita la integridad de los expedientes y acredite el cumplimiento de los plazos. O el no haber establecido un sistema de recursos para la contratación pública que permita a los licitadores las reclamaciones judiciales a las que tienen derecho en el caso de que consideren que deben de optar a ellas, produciendo, en este caso, indefensión.

Por lo tanto, las propuestas de resolución intentan corregir estos incumplimientos para que estas empresas cumplan con la ley, en primer lugar, enviando información sobre sus contratos en tiempo y forma y, desde luego, enviando la información que hasta este momento no enviaban; dispongan de un registro público; y faciliten la interposición de posibles reclamaciones judiciales a los licitadores.

Las propuestas pretenden que se cumplan los principios básicos de garantía de los licitadores y los principios básicos de garantía en las contrataciones que sistemáticamente vienen incumpliendo: principios de transparencia en la contratación, de concurrencia, de igualdad de trato en la contratación, de libertad y acceso a las licitaciones, de no discriminación de los licitadores, de publicidad, adjudicaciones de obra que se están... se han producido -como así informó el Consejo; adjudicaciones de obra de manera directa, sin licitación previa y... a empresas, y que sistemáticamente estas empresas vienen incumpliendo, hasta el extremo de que ni siquiera publican en el BOCYL ni la licitación ni la adjudicación definitiva-, la vulneración de los principios



de competencia, la vulneración de la seguridad jurídica, de eficacia en el gasto –por no demostrar el interés general al que están sometidas–, eficiencia en la utilización de los fondos públicos –claramente demostrada–, acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional en procedimientos negociados y sin publicidad, que no se establece la posibilidad de negociar ni aspectos técnicos ni económicos o se utiliza esta forma superando las cuantías máximas permitidas.

Por lo tanto, las irregularidades en los procesos de adjudicación de los contratos deben hacerse con las máximas garantías, respetando, por un lado, los principios en los concursos y, por otro, garantizando la igualdad de oportunidades y... de todos los licitadores, con los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas claros, transparentes, equitativos, bien baremados, que no puedan dejarse finalmente a decisiones arbitrarias de las... de los miembros que conforman las mesas de contratación, que finalmente toman decisiones muchas veces muy difíciles de entender, como, por ejemplo, que a las ofertas más ventajosas no se le asigne la máxima puntuación, o que no se justifiquen los criterios de elección del adjudicatario, o que existan aperturas de proposiciones económicas anteriores a la elaboración del informe técnico de valoración... En fin, diferentes irregularidades que deja a las mesas de contratación en bastante mal estado y en mala situación a la hora de tomar decisiones; y no comprensibles, muchas veces, estas decisiones que toman, porque no hay un baremo previo que establezca los criterios que estas mesas tienen que seguir.

Y, finalmente, en el proceso de ejecución de las obras contratadas se presentan irregularidades muy serias, como, por ejemplo, concesiones de prórrogas en las ejecuciones de obras sin justificar las causas imprevistas o sobrevenidas para concederse, como establece y obliga la ley; ampliaciones de plazo de hasta diez veces más del previsto inicialmente para terminar una obra; no se justifican los retrasos en recepcionar obras en unos casos, y, en otros, no consta que se realicen las recepciones de obras; firmas de actas de replanteo en obras cuando aún no tienen las licencias administrativas necesarias; o se realizan pagos sin que conste en el expediente las certificaciones mensuales; o que se... se emitan certificaciones de obra hasta un mes antes de la firma del... del acta de replanteo.

Chapuzas continuas de empresas opacas, despilfarradoras de fondos públicos, que sistemáticamente incumplen y vulneran todos los principios básicos y de garantías procesales de los expedientes de contratación. Así lo atestigua el Consejo de Cuentas, y en este sentido se plantea las recomendaciones que el Grupo Parlamentario Socialista asume y transmite para su aplicación y, desde luego, para su propuesta de aprobación aquí esta mañana.

Lo que es incomprensible es que el Grupo Parlamentario Popular no lo haga, que sus propuestas no sean coincidentes con las del Consejo, que hoy coincidiéramos todos en estas propuestas y pudiéramos aprobar estas propuestas por unanimidad, como entiendo que no podría ser de otra manera.

Está claro que, vista la... el planteamiento y las propuestas de resolución que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, está claro que no creen en el Consejo de Cuentas, no consideran su trabajo, no lo ponen en valor, no le dan ninguna importancia –desde luego no le dan la importancia que tiene–, no debe ofrecerles ninguna credibilidad ya que no trasladan sus recomendaciones como propuesta de resolución. Su obsesión por sustentar al Gobierno de la Junta les lleva a bendecir todas las irregularidades que quedaron patentes y constatadas en el informe del Consejo



de Cuentas, todas las irregularidades que presentan en estas empresas públicas fiscalizadas; y hacen una cosita como propuesta de resolución, así, de un folio, suave, genérica, sin mucho sentido ni coherencia, para pasar el trámite parlamentario, pues, sin pena ni gloria, más allá de... de poder exigir a estas empresas que dejen de incumplir la ley como sistemáticamente la vienen incumpliendo.

Está claro que quieren eludir cualquier mecanismo de control de sus actos y de gestión, suprimir cualquier mecanismo de fiscalización de sus cuentas, demostrando con su postura, desde luego, que están de acuerdo con las irregularidades que presentan estas empresas; y, lo que es peor, con el planteamiento abren la puerta a que sigan haciéndolo, les dan las manos libres, les dejan manos libres y autorización expresa para que sigan vulnerando la ley, la normativa vigente, en materia de contratación, como así ha quedado constatado por el Consejo de Cuentas.

Postura, pues claramente contradictoria, por otra parte, con la propia postura de la Junta. O sea, el Grupo Parlamentario Popular es bastante... bastante incongruente, porque es contradictoria con la postura que mantiene la Junta. Fíjese si no está de acuerdo con el mecanismo de funcionamiento de estas empresas que las ha suprimido todas, las cuatro; y ustedes, ahora mismo, amparar las cosas que están haciendo.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista, ya le anticipo, votará en contra de las propuestas de resolución que plantean, porque es absolutamente incongruente, con falta de coordinación incluso con su propio Grupo. O sea, la Junta las elimina y ustedes ahora vienen a bendecir, en contra de lo que dice el Consejo de Cuentas, lo que están haciendo estas empresas. Por lo tanto, ya le anticipo que votaremos en contra. Por el momento, nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Al no estar presente, al igual que en el punto anterior, el... el Portavoz del Grupo Mixto, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Mixto también decaen. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una única propuesta de resolución, que creo además que no ha sido leída con detenimiento, y mire que no tiene mucho contenido en cuanto a la longitud de la misma. Porque aquí se ha tildado a esa propuesta de resolución de incomprensible, falta de coherencia, incongruente, falta de coordinación...

Mire, yo creo que lo que están haciendo es coherente y congruente. En primer lugar, porque nuestra propuesta de resolución habla de las empresas públicas de la Comunidad de forma genérica, no de las cuatro que han sido fiscalizadas, y por lo tanto es extensible al conjunto del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, sería incongruente e incoherente plantear una propuesta de resolución para empresas públicas -como usted ha dicho- que ya no están o que se han integrado en otras.

Parece más razonable recoger la filosofía -que creo que además está recogida íntegramente- que plantea las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y no



reproducir los mismos aspectos para dar la sensación de que hay un mayor número de recomendaciones. Porque efectivamente nosotros coincidimos, y lo pusimos de manifiesto en el debate... en la presentación del informe efectuado por la fiscalización de la contratación de las empresas públicas de la Comunidad, que hay aspectos sustancialmente mejorables en la gestión de las empresas públicas de la Comunidad en materia de contratación. Y lo reconocimos -yo creo que está en el Diario de Sesiones-, que hay que mejorar aspectos fundamentales de la comunicación, por ejemplo, tanto al Consejo de Cuentas como al Ministerio de Economía y Hacienda, al registro público de contratos, de todos los contratos que se efectúan, especialmente si son de regulación armonizada. ¡Faltaría más! Y lo... y lo dijimos, y aquí se plantea que se mejore la comunicación tanto al Consejo de Cuentas como al registro.

¿Hay que mejorar los criterios que se plantean para la solvencia de las empresas? Por supuesto, y nuestra propuesta de resolución lo recoge. ¿Hay que mejorar y dar la posibilidad a las empresas que tengan capacidad de presentar recursos y que estos se les comuniquen? Perfectamente, y nuestra propuesta de resolución lo recoge. ¿Hay que mejorar criterios de solvencia? Perfectamente. ¿Deben mejorarse los criterios internos de las normas de contratación?

Yo creo que no ha leído usted perfectamente nuestra propuesta de resolución, porque creo que recoge íntegramente la filosofía de todas las recomendaciones efectuadas por el Consejo. Mire, primero, planteamos que tienen que sustentarse la contratación pública en los dos principios fundamentales, en los principios de transparencia e igualdad de trato, que es lo que inspira la Ley de Contratos del Sector Público. En segundo lugar, que se mejore la comunicación -lo decía antes-. Que se mejoren las normas internas de contratación, que es un aspecto recurrente a las cuatro empresas que ha presentado... que ha fiscalizado el Consejo de Cuentas. Que se debe completar la revisión y actualización de los procedimientos de gestión contractual; si es que el procedimiento de gestión contractual es desde que se inicia... usted decía antes "no, es que tiene que..."; perfectamente, desde que se inicia hasta que culmina: hay la parte de preparación, la parte de formalización y la parte de ejecución y seguimiento del contrato hasta que este... hasta que este culmina. Se plantean que las condiciones de solvencia exigibles a los licitadores sean conocidas previamente, que los criterios de evaluación no alberguen duda alguna respecto a su obligación. Me da igual de decir que sean criterios objetivos que la expresión que utilizamos, que creo que no tiene ninguna duda, y que, por lo tanto, creo que es una propuesta de resolución que recoge el sentir del Consejo de Cuentas.

No tendría sentido instar a Provilsa ahora, que es una empresa ya desaparecida. Y además la hacemos extensiva no a estas cuatro empresas, a ADE Parques, a ADE Financiación, a Somacyl o a... o a... o a Provilsa, lo hacemos al conjunto de las empresas públicas de la Comunidad.

Somos conscientes de que hay aspectos que hay que mejorar, y lo reconoce nuestra propuesta de resolución. Además, está perfectamente en consonancia con lo que está planteando la Junta. Porque mire, nosotros estamos de acuerdo en que hay que reducir el sector público de la Comunidad Autónoma, y se está reduciendo. Y fruto de esa reducción hay algunas empresas que han desaparecido, como usted ha puesto de manifiesto en su intervención.

Hay aspectos mejorables; desde luego, creo que es importante. Pero quiero manifestar dos cuestiones que usted ha puesto de manifiesto. En primer lugar, una:



el Consejo de Cuentas puso de manifiesto en su presentación del informe que había habido colaboración total por parte de las empresas públicas de la... de Castilla y León para la fiscalización. Total, lo dijo el Presidente abiertamente. Y, en segundo lugar, hay que hablar con propiedad: cuando se habla de irregularidades, hay que diferenciar las administrativas de otro tipo de irregularidades. Porque también dijo el Presidente del Consejo de Cuentas en su segunda intervención que no había habido ningún aspecto que pudiera dar lugar a responsabilidad, y por tanto no se había trasladado en ningún caso a la Fiscalía, en ningún aspecto; cosa que no ha sucedido en otras fiscalizaciones en otros entes. Por lo tanto, hablemos con propiedad. Hay aspectos mejorable... mejorables sustancialmente, pero tampoco intentemos aquí generar una alarma social.

Es necesario que haya aspectos importantes que deben de mejorarse en cuanto a la transparencia y a la igualdad y la objetividad, pero, desde luego, hay que matizar que, aquí, hablar de irregularidades, el propio Consejo de Cuentas manifestó que ellos no habían apreciado esas irregularidades, y por tanto no habían dado traslado al órgano competente, en caso de haberlas, que no es otro que la Fiscalía. Y eso creo que es importante matizarlo; al igual que plantear lo que se puso de manifiesto, que la colaboración de las empresas públicas de la Comunidad había sido total. La excepción, usted lo quiere plantear como regla general, cuando usted habla concretamente de Somacyl, pero en los informes, cuando se leen con detenimiento, habla de que hay un espíritu de colaboración total por parte de las empresas públicas para facilitar la fiscalización de la contratación efectuada en los años dos mil diez y dos mil once.

Y por último, y por terminar: el espíritu de las recomendaciones está recogido en nuestra propuesta de resolución. Creo que es más coherente dirigirla al conjunto de las empresas públicas que no únicamente a aquellas que hayan sido fiscalizadas, porque, en todo caso, como usted ha puesto de manifiesto, algunas ya ni existen. Y, por lo tanto, parece mucho más coherente recoger la filosofía que plantea el Consejo de Cuentas en sus recomendaciones en una única propuesta para el conjunto de las empresas públicas de la Comunidad.

Por tanto, votaremos en contra de su propuesta de resolución, y, desde luego, respaldaremos la nuestra. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Esta Mesa entiende que usted lo que ha hecho ha sido defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, si la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista desea un turno en contra, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Un único punto plantean en su propuesta de resolución. Ya le aseguro que mantengo todos y cada uno de los adjetivos que he dicho, y se los repito: incomprensible que no asuma las propuestas del Consejo de Cuentas; incoherencia al no hacerlo; falta de coordinación, desde luego, con la Junta, que ha suprimido todas y cada una de las... de las empresas públicas mientras ustedes aquí las están defendiendo, falta de coordinación; y, desde luego, con su postura lo que



hacen es bendecir todas las irregularidades que puso de manifiesto aquí el Presidente del Consejo de Cuentas en su intervención.

Claro, no es justo que ustedes planteen ahora, y digan “claro, como han desaparecido, pues ya no tiene sentido”. Es cierto, no tiene mucho sentido que estemos aquí planteando unas propuestas de resolución a unas empresas que ya hoy, a día de hoy, salvo ADE Parques Tecnológicos que va a desaparecer el uno de enero, no... no están. Pero es que han sido absorbidas, fusionadas, por otras que siguen siendo lo mismo, con los mismos gestores, con el mismo objetivo, con las mismas condiciones y las mismas características. De manera... lo único que nos queda es que no sigan con los mismos vicios, que, desde luego, están heredando. Porque, al igual que están heredando la deuda descabellada y desmesurada que tienen, pues, posiblemente hereden los mismos vicios.

De forma que lo que... lo único que nos espera, la esperanza... no perdemos la esperanza de que estas empresas ahora mantengan las recomendaciones del Consejo de Cuentas y modifiquen sus malos vicios y sus malas prácticas y su mal hacer en cuanto a la contratación pública.

Fíjese si son las mismas que, en algunos casos, no han cambiado ni siquiera las páginas web, exactamente igual, ni siquiera las direcciones de los Consejos ni las Presidencias, por supuesto.

La plantea genérica, para todas; pues esto no es justo, porque no van a pagar justos por pecadores, ¿no?, o sea, no se puede meter en el mismo cesto a todas, porque no todas tienen las mismas condiciones, no todas tienen las mismas características, y hablamos hoy aquí de cuatro empresas, que, de alguna forma, continúan existiendo prácticamente en las mismas condiciones. Porque esto del programa de reducción de empresas públicas se ha convertido en una... en una pifia total y absoluta. O sea, aquí, el caso del grupo Fomento, pretendía reducir cuatro para, al final, dejarlo en tres; todavía seguimos teniendo prácticamente las mismas empresas, entre la fundación y las empresas públicas.

Que lo más importante es recoger el espíritu, la filosofía. No, lo importante es que cumplan la ley, y lo importante es que estas empresas, en sus contratos, en las licitaciones, en las adjudicaciones y en la posterior ejecución de obras, cumplan la ley; garanticen a los licitadores transparencia, igualdad de trato, igualdad en la contratación, todos los principios básicos del derecho, e incluso... o sea, hasta el extremo de que no les garantizan la posibilidad de recursos, les hacen concursar en absoluta indefensión; o dejar manos libres a las mesas de adjudicación para que finalmente puedan hacer lo que quieran o terminen haciendo lo que vulgarmente conocemos como “adjudicaciones a dedo”.

De manera que esto de mantener una filosofía general, genérica, no tiene mucho sentido, nos ajustamos a lo que dice el Consejo, y, en este sentido, no puede... es que no puede decir... Mira, de verdad es broma, de verdad es broma, o sea, la propuesta de resolución que plantean es broma. Dice: “Las empresas públicas de la Comunidad deberán perfeccionar”. Uno perfecciona cuando está haciendo las cosas bien; cuando se hacen las cosas bien, pues uno tiende a hacerlas mejor, a buscar la excelencia, a perfeccionar. Claro, cuando el Consejo de Cuentas deja patente y claramente demostrado que estas empresas están haciendo las cosas mal, mal, que están llenas de irregularidades, no pueden perfeccionar, hombre, no pueden perfeccionar. Tendrán que hacer las cosas bien.



Entonces, usted... deberán hacer las cosas bien, vale. Enmienda para sustituirlo por "perfeccionar", no puede venir a decir que estas empresas tienen que perfeccionar lo que están haciendo mal. El incumplimiento de la ley no es... no es perfeccionar, en ninguno de los casos. Como dice "aún conscientes de las mejoras que estas empresas públicas están llevando a cabo". ¿Pero cómo que están llevando a cabo mejoras? Si eso es lo que le pedimos, eso es lo que le pedimos, que hagan las cosas bien, que cumplan la ley. Entonces, es... evidentemente, su propuesta de resolución es inadmisibile.

Como es inadmisibile y no entra, de verdad, en cabeza con el más mínimo sentido común que ustedes no acepten las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Es que les molesta el Consejo de Cuentas; les molesta el Consejo de Cuentas, les molesta el CES, les molesta el Procurador del Común, les molesta cualquier órgano fiscalizador y de control. Es que no puede ser, no puede ser, y esta propuesta de resolución, evidentemente, es que no se la vamos a aceptar, no vamos a votarla a favor en ninguno de los casos, porque suena a broma, a broma y a chirigota.

Empresas con deudas de escalofrío, con salarios absolutamente escandalosos; empresas completamente prescindibles, que están quitando el trabajo a los funcionarios de las distintas Consejerías de las que dependen, trabajo que podrían hacer los funcionarios perfectamente; que vendríamos a ahorrar al final, bueno, mire, yo he echado las cuentas: entre los salarios, las deudas y demás, y las subvenciones que reciben, mire, entre las cuatro empresas, esos dos años recibieron cincuenta y un millones y medio de euros de subvenciones, más 7.000.0000 de euros que se fundieron en sueldos y salarios, 60 millones de euros... casi 60 millones de euros, que lo bien que vendrían para dedicarlos a garantizar servicios básicos públicos y a que dejaran de meter la tijera en asuntos que afectan directamente a los ciudadanos, y, desde luego, dotarían de contenido a las Consejerías, darían trabajo a los funcionarios, que los tienen parados, y cerrando, por ejemplo, los centros de control de calidad, porque no les interesa tampoco que se fiscalice ni siquiera esto.

Bueno, lamentando... lamentando mucho que no... que no hagan caso al Consejo de Cuentas y las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y lamentando mucho que no tengan en consideración sus propuestas, y que sus recomendaciones no estén encaminadas a mejorar la gestión, la contratación, licitación y ejecución de obras de las empresas públicas, pues, nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿El Grupo Parlamentario Popular solicita un turno de réplica? Adelante, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. La verdad que estoy un poco sorprendido, porque empiezo a comprender lo que... algunos datos que se planteaban el otro día, que se... que hay poca comprensión lectora en este país, lo digo de verdad, hay muy poca comprensión lectora. Porque, de verdad, le cambio el término "perfeccionar" por "mejorar". Fíjese, le cambio el término "perfeccionar" por "mejorar", pero no sustenten ustedes su rechazo a una propuesta de resolución como la que plantea el Grupo Parlamentario Popular porque ponga perfeccionar.



Usted lo que está diciendo, si vota en contra de esta propuesta de resolución, y es lo que está haciendo el Grupo Socialista en la Cámara, es que ¿usted está en contra de que se apliquen los principios de transparencia e igualdad de trato que inspiran la normativa de la contratación?, ¿el Grupo Socialista está en contra de que se mejore la comunicación? Es que ha leído usted parcialmente. El ámbito en el que se ha mejorado es la comunicación, hay una coma, lo lea usted. Y luego, si quiere, seguimos leyendo. ¿El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes está en contra de que se mejore la actualización de las normas internas de contratación, o la expresión en sus comunicaciones a los posibles recursos a los licitadores por parte de las empresas públicas?, ¿el Grupo Socialista está en contra de que se fijen las condiciones de solvencia exigidas a los licitadores y los criterios de valoración sean establecidos y que no alberguen duda alguna, objetividad? ¿Está en contra el Grupo Socialista de todo eso?

Pues, usted, cuando ustedes voten en contra de esta propuesta de resolución, estarán planteando que lo que recoge la misma, la transparencia, la igualdad, la mejora de los criterios de solvencia, la mejora de los criterios de adjudicación, o las... o que se dé conocimiento a los licitadores de los recursos, ustedes estarán en contra. Porque lo que hace esta propuesta es recoger, básicamente, todas y cada una de las recomendaciones del Consejo Consultivo, sin entrar en el detalle particular del... de las propuestas concretas a las que ha hecho referencia.

Mire, máximo respeto al Consejo de Cuentas, el máximo, y máxima colaboración, pero también hay que respetar la autonomía. No todo lo que dice el Consejo de Cuentas es palabra de Dios. Y la autonomía parlamentaria de este Grupo, igual que hemos demostrado en el ejercicio anterior, en un informe de la actividad económico financiera de la Comunidad, y hemos respaldado todas las recomendaciones, aquí entendemos que esta propuesta recoge la filosofía del Consejo de Cuentas, y nos parece mucho más congruente y mucho más coherente hacerla extensiva a las empresas públicas de la Comunidad, a las que existen en el momento actual, que no hablar de empresas que ya, en muchos casos, han desaparecido. Porque es cierto que, además, las circunstancias son totalmente distintas. Es que el nivel de licitación, por ejemplo, de ADE Parques era de 197.000 euros.

Desde luego, no se puede comparar la licitación de Somacyl o de Provilsa con la de ADE Parques o la de ADE Financiación, y el tipo de contratación es distinto. Lo que está claro, y lo pusimos de manifiesto en el debate... en la presentación de la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas, que hay aspectos mejorables. Esos aspectos mejorables son los que recoge la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Popular está planteando.

Y mire, falta de coordinación con el Gobierno, yo le he dicho que nosotros defendemos la reducción del sector público empresarial. Ustedes lo defienden aquí, pero no lo practican donde gobiernan; nosotros sí. Y hay un acuerdo, además, firmado que es intención, por parte del Grupo y del Ejecutivo, de llevarlo a cabo para reducir el sector público empresarial de la Comunidad en más de un 50 %.

Y, para terminar, una cuestión: yo creo que debería pensar el sentido del voto, debe pensar el sentido del voto, porque deberían apoyar esta propuesta de resolución, porque recoge las recomendaciones que ha planteado el Consejo de Cuentas. Y mire, yo le cambio el término "perfeccionar" por el término "mejorar", puedo estar de acuerdo con usted, que a la perfección no se llega, pero sí podíamos plantear que



deberán mejorar y deben mejorar, y yo lo he reconocido. Pero, desde luego, me parece una postura totalmente incongruente poner de manifiesto lo que ustedes están poniendo que falla en la contratación de las empresas públicas y que ahora no respalden una propuesta de resolución que creo que es congruente y coherente, porque hace extensiva a todo el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma, y recoge la filosofía de todas las recomendaciones efectuadas por el Consejo, de todas ellas, de la comunicación, de la mejora de la solvencia, de la mejora de la gestión contractual, de establecer criterios objetivos en la valoración de las ofertas, y, sobre todo, del cumplimiento de lo esencial en la materia de la contratación pública, que no es otra cosa que los principios de transparencia e igualdad.

Si el Grupo Socialista está en contra de ello, será responsabilidad suya. Yo ya le digo que estoy dispuesto, en el ámbito de la perfección, a mejorar, y cambiar ese término, que creo que podía ser un objeto de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias. Pero, Señoría, si quiere podemos hacer un receso, no hay ningún problema, y... porque, además de cambiar el término “perfeccionar”, deberá cambiar el término de “las mejoras que están llevando a cabo”. Claro, es que no es lo mismo “deben mejorar” a que ya están haciendo estas mejoras. Es que usted, claro, hace aquí una cosa genérica, tratando de hacerlo en positivo y diciendo que el Consejo de Cuentas se ha equivocado en su informe, y que estas empresas no solo tienden a la perfección, sino que además ya están llevando a cabo todas estas mejoras que dice el Consejo de Cuentas que deben de hacer.

Entonces, si quiere que negociemos un texto alternativo, sin ningún problema, podemos negociar un texto alternativo ahora mismo. Pero mire, va a sustituir... uno, dos tres, cuatro, cinco, seis... doce, catorce, dieciséis, dieciocho... dieciocho o veinte puntos -no se las voy a contar ahora- de la propuesta de resolución. Hombre, no diga que nosotros no estamos de acuerdo con... con lo... con que el Consejo, o que estas empresas tenga que hacer. Es que... o que tenemos dificultades de comprensión lectora. Perdóneme, pero quien tiene serias dificultades de comprensión lectora es Su Señoría, porque no ha leído las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista: dieciséis, dieciocho o veinte puntos, individualizados, para cada una de las empresas, coincidentes -como no puede ser de otra manera- con las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Por lo tanto, mire, comience a mejorar su capacidad lectora y... y su comprensión lectora leyendo las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista; todas y cada una.

Por tanto, no es que estemos de acuerdo con lo que dice el Consejo de Cuentas, es que plena y completamente de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es con esta cosa *light*, suave, tendente a una cosa genérica, que dice que debe perfeccionar, que... mejoras que ya están llevando a cabo estas empresas. Es que no se ajusta a la realidad, Señoría, que es que esto no es lo que dijo el informe del Consejo de Cuentas, es que fue justo todo lo contrario.

Por tanto, porque aquí mencione que “deberán... las mejoras”... Que no, que no, Señoría; al contrario, le invito a que se sume a las propuestas del Grupo Par-



lamentario Socialista, que verdaderamente son las coincidentes con el Consejo de Cuentas. Que... ahora, no tengo ningún inconveniente... este Grupo no tiene ningún inconveniente en hacer un receso y, si quiere, consensuamos un texto o, en fin, dispuestos a negociar, a hablar y a dialogar, todo... todo lo que... lo que su Grupo quiera, que sabe que puede contar con nuestro Grupo.

Pero, desde luego, lo que no va a contar con nuestro Grupo es para bendecir y instar a unas empresas públicas que lo único que están haciendo es incumplir sistemáticamente la ley, no va a contar con este Grupo, desde luego, a bendecir estas actuaciones de estas empresas públicas, porque, desde luego, no estamos para nada de acuerdo con... con lo que plantea en su propuesta de resolución, que no coincide absolutamente en nada con lo que plantea el Consejo de Cuentas, que ha dejado bien claro y de manifiesto que son empresas malas gestoras, despilfarradoras, opacas, nada transparentes en su gestión, con irregularidades continuas y permanentes en todas las fases de un proceso de contratación –en la licitación, en la adjudicación y en la... seguimiento de la contratación–, con niveles de deuda de escándalo y con sueldos verdaderamente escalofriantes.

De forma que... que solo –repito–, puesto que ya no existen, pero existen, porque continúan con otro nombre, con los mismos gestores, los mismos objetivos, asumiendo la herencia envenenada que han asumido, y haciéndose cargo de... de esta herencia y del pago de esta herencia, mucho me temo que continuarán con los mismos vicios y continuarán con los niveles de ejecución, además, paupérrimos y lamentables que presentan en torno... algunas, en el caso de Somacyl, ha habido algún año que ha ejecutado un 30 % del presupuesto.

Por tanto, pues eso, reitero la colaboración, el apoyo, si quiere, a negociar y a pactar un texto, y a su disposición. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a pasar a proceder a su votación. Y, en primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Propuestas Resolución

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar, que es una y única.

Por último, procedemos a votar la propuesta de resolución formulada por parte del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión,



junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, correspondiente al ejercicio dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas, en este caso del Grupo Mixto, volver a insistir en lo mismo: al no estar presente, decaen las propuestas.

Para presentar las propuestas de resolución por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero señalar que las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, como viene siendo tradicional, son un compromiso de apoyo a las resoluciones del propio Consejo de Cuentas. Por lo tanto, se han trasladado en su literalidad las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas a este... a este... a este mismo debate.

Por lo tanto, ahí hay una... una decisión de... de respeto a estas recomendaciones. Sin embargo, sí que asumo la responsabilidad personal de no haber promovido un diálogo previo entre los Grupos -que lo podríamos haber hecho cualquiera de nosotros- para que las propuestas de resolución, no siendo tan diferentes, pues pudieran haber sido las mismas, tanto las del Grupo Parlamentario Socialista como las del Grupo Parlamentario Popular y las del Grupo Parlamentario Mixto.

Es verdad que las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, respetando, en general, las que... las del Consejo de Cuentas, yo creo que se olvidan de algunos aspectos que son aspectos fundamentales. Vamos a ir las viendo una por una.

En primer lugar, la primera propuesta de resolución plantea la exigencia a las propias Corporaciones Locales de presentar sus cuentas ante... ante el Consejo. Es evidente que la primera responsabilidad por la presentación de estas cuentas es una responsabilidad de las entidades locales.



En segundo lugar, la propuesta que nosotros planteamos, siguiendo al Consejo de... de Cuentas –que no asume el Partido Popular–, es la de que... la recomendación de que se promuevan las reformas normativas oportunas para condicionar la concesión y el pago de subvenciones públicas a la... a la efectiva rendición de cuentas ante el Consejo de... de Cuentas.

Nosotros creemos que esto es fundamental. El Plan E demostró... el modelo de gestión del Plan E –llevado a cabo con... yo creo que con una sorprendente eficacia por parte de todas las Corporaciones Locales de este país– demostró que cuando se quiere se puede. Y también sabemos que si la Junta de Castilla y León, una vez que normalice su sistema de cooperación económica con las Corporaciones Locales –es decir, que no sean números que solo estén en el presupuesto, sino que, efectivamente, esa cooperación económica se produzca–, condiciona las subvenciones públicas a la presentación de cuentas ante el Consejo, el panorama estadístico de esta... de esta presentación de cuentas cambiaría radicalmente. Creemos que hay que ser valientes en este sentido y seguir al Consejo de Cuentas.

Y, en segundo lugar... en segundo lugar, la... la... nosotros también seguimos al Consejo en el sentido de... de recomendarnos a nosotros mismos, a la Cámara, de dotar al Consejo de instrumentos legales adecuados para actuar contra aquellos entes que de forma reincidente persisten en su actitud de falta de rendición.

También en atención a la prudencia que el propio Presidente del Consejo garantizó a la Cámara en el debate que tuvimos sobre este particular, ni a este Portavoz ni a este Grupo les gustan, en absoluto... en fin, hablar de sanciones en estos momentos a las Corporaciones Locales, como insistimos en el... en el debate, precisamente por el... por el estrés al que... al que ya están sometidos... –estrés económico, estrés institucional, estrés político– al que están sometidas las Corporaciones Locales. Pero yo creo que tenemos que ir pensando, y tenemos que tener la confianza en el Consejo, en que esas... esos instrumentos se van a utilizar con responsabilidad.

Yo creo que estos son los aspectos fundamentales que... que diferencian nuestra propuesta de la nuestra, pero creo que son sustanciales. Nosotros no vamos a votar en contra de sus propuestas, pero nos va a costar votar a favor, de modo que... que la posición de partida es una posición de abstención, porque, siendo pocas las diferencias, entendemos que sí son sustanciales. Es decir, si queremos que el asunto funcione, hay que condicionar las subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma a... al cumplimiento de esta obligación mínima, que es la rendición de cuentas. ¡Hombre!, y si queremos que el Consejo sea respetado, en este caso por las entidades locales, hay que poner en sus manos instrumentos que al menos obliguen, que al menos ayuden a esta rendición de cuentas.

En segundo lugar... perdón, en tercer lugar, la tercera propuesta de resolución plantea la importancia de las... de las Diputaciones Provinciales como un aspecto clave para mejorar la rendición de cuentas. Esto lo mantiene el Grupo Parlamentario Popular, pero pone por delante la responsabilidad de los funcionarios que tienen encomendada esta obligación dentro de... incluso de su... de la definición de sus propios puestos de trabajo.

¡Hombre!, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo. Esto es así, pero no queremos que esto sea algo que se haya... que haya de abordarse en las Cortes. La responsabilidad... yo creo que esta es una responsabilidad que cae en manos de la



Junta de Castilla y León, porque es competencia de la Junta de Castilla y León tanto ordenar territorialmente la prestación del servicio de secretaría e intervención en los Ayuntamientos de la Comunidad como ejercer la capacidad disciplinaria respecto a estos funcionarios.

Hoy, por ejemplo, en el... en la prensa de mi provincia, de Palencia, venía que la Junta de Castilla y León imponía una sanción de 14 meses de empleo y sueldo a una secretaria de Administración Local que lleva toda su historia sin presentar cuentas en nombre de su Ayuntamiento, ¿no?, del Ayuntamiento de Lantadilla, en Palencia. De modo que esto es una responsabilidad disciplinaria de la Junta de Castilla y León.

Creo que, en lugar de poner antes del compromiso de las Diputaciones, ¡oiga!, sin perjuicio de que... de que los secretarios tienen que cumplir. Por supuesto. Yo creo que eso... que eso que ustedes plantean es algo de lo que no se deben ocupar estas Cortes. ¿De qué se deberían ocupar estas Cortes? Pues de que la Junta de Castilla y León ejerza con eficiencia la... esa responsabilidad que tiene de ordenación territorial, que la tiene delegada en las Diputaciones, que tampoco la ejercen, y... que tampoco la ejercen las Diputaciones, en absoluto -y usted y yo lo sabemos-, y que ejerza también con responsabilidad esa... esa competencia disciplinaria que tiene respecto a estos funcionarios.

Por lo tanto, creo que eso... eso no es responsabilidad de... de estas Cortes, el poner por delante a los funcionarios de los políticos, que tienen asumidas ante los ciudadanos esas responsabilidades, en este caso las Diputaciones Provinciales. Es clave. Si hay Diputaciones cumplidoras, como la de su provincia o la mía, pues, en fin, nosotros creemos que no se puede... quiere decir que hay otras Diputaciones que debieran de cumplir en la misma medida.

Y, en mi opinión, creo que la colaboración económica con el Servicio de Asistencia a los Municipios a... para las Diputaciones Provinciales por parte de la Junta de Castilla y León debiera de condicionarse a objetivos de cumplimiento de presentación de cuentas en este sentido, porque, si la Diputación de Salamanca y la Diputación de Palencia pueden hacerlo, pues el resto de las Diputaciones también... también podría.

En cuarto lugar, se plantea el tema de las entidades locales menores. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha seguido la propuesta, de forma literal, del Consejo de Cuentas, entendiendo, señor Portavoz, que la propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular es mucho más correcta, es mucho más correcta -lo repito, que estaba usted despistado- que... vamos, que el grupo cuarto... la cuarta resolución -digo- que planteamos respecto a la problemática que afecta a las entidades locales menores, aceptamos que su propuesta de resolución es mucho más correcta que la nuestra, primero, porque incorpora la derogación de la Disposición Adicional Sexta de la... de la Ley 1/98, que acabamos de hacer con el proyecto... la Ley, ya, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, y además porque incorpora y da por hecho, aunque no lo cita, el Decreto 33/2013, destinado... cuyo objetivo es, precisamente, ordenar la prestación de este... los servicios de secretaría e intervención en las entidades locales menores.

Hemos querido respetar la literalidad del Consejo de Cuentas. Asumimos que su redacción es mucho más actualizada y más correcta. Y yo creo que aquí lo que tendremos que estar es atentos a evaluar cómo funciona ese decreto de la Junta de



Castilla y León y a ver cómo se plantea el desarrollo de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio que vamos a... aprobar. Por lo tanto, en esta materia, su propuesta de resolución, en mi opinión, es mucho más correcta que la nuestra.

Y finalmente, el tema de los recursos humanos. Vamos a ver, si hay 1.927 entidades locales menores, 184 entidades asociativas (mancomunidades y consorcios) que no rinden cuentas, para que rindan cuentas, o aquí hay alguien tocándose la barriga -y estoy seguro de que no-, o va a hacer falta... hace falta recursos humanos para... sobre todo en el caso de las entidades locales menores, para cumplir estos objetivos. Es probable que estos recursos humanos... estos recursos humanos tengan que ser financiados por las propias entidades locales menores, que tienen recursos, y que también la Ley de Ordenación y Servicios del Territorio hemos dicho: "Oiga, los recursos propios y comunales de las entidades locales para... van a seguir siendo públicos y van a destinarse a los servicios obligatorios". Y esta es una responsabilidad que va a ir en ese camino.

Termino ya... termino ya con esto. Creemos que, en todo caso, hay que seguir... en este sentido, seguimos también al Consejo Consultivo, no se va a poder hacer milagros en esta materia si no hay una mayor dotación de recursos humanos... de recursos humanos; y ya sabemos las limitaciones que existen en estos momentos para la dotación de recursos humanos. Pero también estoy convencido de que hay recursos públicos en el ámbito de las entidades locales menores que van a tener la responsabilidad, en la medida que haya un mayor control, de destinarlos a los servicios obligatorios y a... también al cumplimiento de sus obligaciones.

En conclusión, y en la perspectiva de no... de no tener un turno de réplica, la primera responsabilidad en esta materia es una responsabilidad de los Ayuntamientos. Eso nadie lo debe dudar. Pero nosotros creemos que tiene una responsabilidad mayor la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales. ¿Por qué? Pues porque ponen poco o nada de su parte para ayudar a... a los Ayuntamientos a cumplir y al Consejo a impulsar el cumplimiento de la obligación de presentación de cuentas, la Junta de Castilla y León, desde el ámbito de sus competencias, tanto en... las que hemos señalado antes, y las Diputaciones Provinciales en la aplicación de estas competencias que la Junta de Castilla y León tiene delegadas.

Por lo tanto, nosotros creemos que la función, la responsabilidad de estas Cortes es, en primer lugar, llamar al cumplimiento de la Junta en estas materias, es decir, que la Junta haga todo lo que esté en su mano para impulsar el cumplimiento de... de la obligación de presentar cuentas por parte de las entidades locales menores; en segundo lugar, a las Diputaciones, porque tienen más capacidad para hacerlo; y, por supuesto, en tercer lugar, a los Ayuntamientos y al resto de entidades locales. Y no nos olvidemos de otra cosa, a los propios Grupos Políticos, que seguramente podemos hacer más de lo que hacemos para impulsar el cumplimiento por parte de las Corporaciones Locales que están gobernadas por compañeros nuestros, por representantes de... en la mayor parte de los casos del Partido Popular o del Partido Socialista, al frente de estas Corporaciones Locales, y también tenemos que estar comprometidos en este objetivo.

Por lo tanto, concluyo, nos vamos... -nosotros, si fuera posible... en fin, me hubiera gustado votar a favor- nos vamos a abstener respecto... respecto a sus enmiendas, y creo... asumo, en este sentido, la responsabilidad y la culpa de no haber hecho el esfuerzo de sentarnos, porque yo creo que no hubiera sido tan difícil que



nos hubiéramos podido poner de acuerdo en un texto común, que ahora, pues, evidentemente, en un receso es imposible de... de definir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Ramos. Para la presentación de las propuestas de resolución por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y también con el ánimo de no establecer un debate, porque nos une mucho más de lo que nos separa en este ámbito, estoy convencido de ello, y creo que buena muestra de ello ha sido la... la reciente aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio.

Efectivamente, nosotros hemos establecido unas modificaciones a las recomendaciones efectuadas en el Consejo, que vienen sustentadas especialmente en dos ámbitos: uno, la motivada por la entrada en vigor el pasado uno de octubre de la Ley de Ordenación del Territorio, lo que nos da pie ya a actualizar esa recomendación número 3 a la que usted ha hecho referencia. Es cierto que yo creo que el Grupo Socialista y el Grupo Mixto la presentaron antes, la propuesta de resolución, y, obviamente, no podían hacer referencia a una ley que todavía no estaba en vigor, pero el Grupo Parlamentario Popular agotó el plazo y la presentó el día dos, ya estaba en vigor la Ley de Ordenación del Territorio, y establecimos lo que plantea en esa Disposición Derogatoria Única de la ley respecto a las entidades locales menores y el cumplimiento de la función que tiene el personal.

Esa es una modificación que creo... en la que estaremos de acuerdo -y usted lo ha dicho-, y la primera diferencia sustancial es sobre el criterio que se establece en la recomendación número 2 que efectúa el Consejo de Cuentas, y en el que nosotros, no ahora, sino en ocasiones anteriores, con motivo de fiscalizaciones del sector público local, nunca hemos recogido.

En primer lugar, únicamente, una cuestión en la que no puedo estar en contra: creo que el Plan E no es modelo de gestión para nada; y no lo dice este Portavoz, lo ha dicho el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas, en la fiscalización del Plan E en el ámbito nacional, lo ha puesto como un modelo de gestión poco riguroso, precipitado y, desde luego, desde la experiencia -que yo también lo sufrí-, tuvimos que hacer las cosas deprisa y corriendo porque los plazos te ahogaban; y la realidad es que, cuando te... te ajustan unas cuantías económicas, en algunos casos elevadas, y tienes que desarrollarlas en tres meses, pues resulta bastante complicado, y creo que, fruto de esa precipitación, motivó una problemática añadida que luego puso de manifiesto el Tribunal de Cuentas.

Pero, dicho esto, lo que nosotros no podemos estar de acuerdo es con el tema de la retirada de las subvenciones, y no podemos asumir la recomendación número 2 que efectúa el Consejo de Cuentas, porque creemos que ya hemos dado un paso -recientemente, además- con el acuerdo político, en esta Cámara, en las instituciones básicas de la Comunidad. Hemos establecido ya mecanismos... mecanismos para que el Consejo de Cuentas pueda establecer lo que se recogía; además, en una enmienda que presentó el Grupo Socialista le denominaba como las multas coercitivas.



Eso ya es ley, ya está en vigor y, por tanto, ya hay un mecanismo que permitirá al Consejo de Cuentas, en aquellos casos... y lo puso claramente de manifiesto el Presidente que no iba a ser una autorización generalizada, pero sí en aquellos casos que son reiterativos. Que en muchos casos, además, no tiene nada que ver con la... la voluntad del personal de cumplir; hay Ayuntamientos importantes de esta Comunidad que tienen el personal suficiente y que se ha puesto de manifiesto, además, en los informes de fiscalización que expone el Consejo de Cuentas, que a lo mejor se trata de utilizar los recursos humanos existentes con una mejor optimización para darle más importancia a todo lo que deriva de la formalización, la aprobación del presupuesto y la rendición de la cuenta general ante el Consejo de Cuentas. Yo creo que hay Ayuntamientos importantes, y, por citar algunos, el Ayuntamiento... algunos de... que han estado gobernados por el Partido Socialista y otros que han estado gobernados por el Partido Popular; no es una cuestión de establecer un debate político, pero aquí se ha visto como el Ayuntamiento de León, por poner un ejemplo, no había rendido la cuenta por problemas que se justificaron, pero tampoco lo había hecho el Ayuntamiento de Toro, y creo que en ambos casos se pone claramente de manifiesto que tienen capacidad suficiente, y recursos, para poder rendir la cuenta, y que no es... en ese caso es un problema de personal, sino es una cuestión de optimizar los recursos existentes en esas Corporaciones.

Dicho esto, creo que el castigar a los Ayuntamientos con la pérdida de subvenciones me parece un tratamiento excesivo. Y yo sé que ese fue ya un mecanismo que se ha establecido en el Ministerio de Economía y que... en el Ministerio de Hacienda, en la nueva modificación del año dos mil nueve, pero, al final... sobre todo, en las Administraciones Locales más pequeñas. Porque lo que trata nuestra propuesta de resolución, en la número... en la número 2, cuando dice "ponéis por delante... ponemos por delante la labor", es que yo creo que tenemos que defender la labor de los Alcaldes, porque se está culpabilizando muchas veces a los Alcaldes, y en las entidades locales menores y en los Ayuntamientos de muchos pueblos de nuestra provincia, los Alcaldes -lo digo con absoluta sinceridad- hacen lo que le dicen los Secretarios.

Y, obviamente, obviamente, esa responsabilidad no deriva del Alcalde; si el Alcalde no sabe rendir la cuenta ante la Plataforma de Rendición de Cuentas del Consejo de Cuentas, no nos llevemos a engaño, la responsabilidad la tendrán el personal. Y por eso hemos hecho referencia -creo que acertadamente- a ese aspecto de... sin decirlo abiertamente, decir: oiga, la mayor responsabilidad aquí la tiene el personal que está al servicio de las Corporaciones Locales, que tiene capacidad suficiente y que debe hacer su trabajo, porque nuestros Alcaldes lo hacen, en la mayoría de los casos, de forma... con total, la mejor de las voluntades, pero no tienen capacidad ni saben hacerlo.

Y por eso yo creo que es un matiz importante el que establecemos en esa... en esa recomendación número 2, cuando establecemos que tienen que ser los funcionarios de la Administración Estatal los máximos responsables a la hora de plantear la rendición de la cuenta, bien sea en entidades locales menores o bien sea en Ayuntamientos de mayor tamaño, porque nuestros Alcaldes, independientemente del color político, están muchas veces con un desconocimiento de la normativa; hacen una labor fundamental y esencial en los municipios, pero en este aspecto -y permítanme la expresión- se encuentran vendidos a lo que los propios Secretarios o los cuerpos de la Administración Estatal les plantean. Y, por tanto, establecemos esa modificación.



En el resto de las cuestiones estamos prácticamente de acuerdo. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar a favor las propuestas de resolución número 1, número 6, 7 y 8, que son totalmente coincidentes –del Grupo Socialista– en cuanto a lo que es la utilización del validador de la plataforma externa; en cuanto, obviamente, que los Ayuntamientos tienen que cumplir con la formalización, tramitación tanto... y elaboración y aprobación del presupuesto como en el deber de rendición de la cuenta general.

Y quiero establecer un matiz, porque ha habido... ha sido objeto de debate en muchos medios de comunicación, sobre la labor del Consejo de Cuentas, y quiero que... –yo sé que tú lo conoces... usted lo conoce perfectamente; permítame– pero creo que es importante establecer. Se habla muchas veces del retraso de la elaboración de los informes del Consejo de Cuentas. Dice: no, es que estamos viendo los informes del dos mil once en el año dos mil trece; pero es que hay que recordar que, obviamente, la cuenta se presenta hasta octubre del dos mil doce y el Consejo de Cuentas amplía dos meses, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para darle más facilidades al conjunto del extensísimo número de entidades locales, bien sean normales o entidades locales menores –más de 5.000 en nuestra Comunidad–, para facilitar la rendición. Difícilmente, si el plazo termina el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, a pesar de que la cuenta sea anterior... creo que es importante establecer esos matices, porque en muchas ocasiones se está cuestionando la labor del Consejo de Cuentas y creo que es... es una labor que se cuestiona de forma injusta, porque creo que se está siendo cada vez más ágil en la tramitación de los informes, y creo que también nosotros estamos haciendo un esfuerzo conjunto en las Cortes para que esa agilización se pueda poner de manifiesto ante la opinión pública.

Por tanto, nosotros respaldaríamos su propuesta de resolución –las que he comentado–, la 1, 5... 1, 6, 7 y 8, y la diferencia creo que ha quedado perfectamente explicada. Y ha sido un criterio que hemos mantenido: no estamos a favor de que se castigue al conjunto de la ciudadanía porque alguien no desarrolla un papel fundamental, que es el deber de rendir la cuenta general. Creemos que ya hay establecidos mecanismos, fruto del acuerdo político, que son las multas coercitivas en las instituciones básicas de la Comunidad, y que estoy convencido que, sin hacer un uso excesivo de ellas –porque ya lo ha manifestado el Presidente del Consejo de Cuentas en su comparecencia, que se trata para aquellos casos más sangrantes, por decirlo así–, podemos mejorar sustancialmente el objeto de rendición, si bien es necesario reconocer que en este ejercicio, aunque poco, se sigue avanzando en una mejora de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Esta Mesa entiende que las propuestas de resolución de los dos... de los dos Grupos Parlamentarios, el Popular y el Socialista, son coincidentes: la 1 del Grupo Socialista con la 1 del Grupo Popular; y la 7 del Grupo Socialista con la 6 del Grupo Popular. *[Murmulllos]*. Lo que pasa, señor Cruz, que la literalidad de la 8 –que decía usted– del Grupo Socialista no es igual... no es coincidente con ninguna del Grupo Popular. *[Murmulllos]*. No hay coincidencia absoluta, por lo tanto, sería un poco complicado a la hora de la redacción de cuál sería la propuesta que quedaría aprobada. Por lo tanto, entendiéndolo, y de acuerdo con los Servicios Jurídicos, que son coincidentes las que les he mencionado yo, la 1 del Grupo Socialista



con la 1 del Grupo Popular y la 7 del Grupo Socialista con la 6 del Grupo Popular, votaremos estas dos agrupadas y las demás las votaremos por separado.

Votación Propuestas Resolución

¿Votos a favor de la propuesta de resolución de la 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Popular; 7 del Grupo Socialista y 6 del Grupo Popular? Se aprueba por unanimidad estas dos proposiciones.

¿Votos a favor de las propuestas de resolución números 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Resultado de la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas anteriormente mencionadas.

¿Votos a favor de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular 2, 3, 4, 5 y 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de las propuestas de resolución números 2, 3, 4, 5 y 7 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución anteriormente mencionadas, así como las propuestas de resolución... -que no lo había dicho con anterioridad- las que se habían votado de manera conjunta y que quedan aprobadas... quedan aprobadas por asentimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].